EL DEFENSOR DE ALMERIA

AÑO I.— NUM [illegible].— Miércoles 19 de Abril de 1916. — DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA — Redacción y Administración, Plaza del Mercado núm. 28.

Los senadores encasillados

DON ARCADIO RODA Y RIVAS

Los candidatos que aspiran a la senaduría por esta provincia, apoyados por el gobierno, son los señores don Arcadio Roda y Rivas, don Lorenzo Gallardo y Tovar y don Juan Melgar y [illegible] conde de Villamonte. Como no esperamos que esta candidatura tenga variación, dados los antecedentes, [illegible] é influencias de los que en ella figuran, [illegible] según lo ofrecido á nuestros lectores, á consignar los [illegible] y juicios que tenemos de cada uno de ellos, empezando por el Sr. Roda.

Es este por sus años y por su dilatada actuación en la vida política, una figura prestigiosa y de gran ascendiente en su partido. Para nosotros almerienses antes que nada es obligado hablar con gran respeto y simpatía de este ilustre paisano.

Son pocos, por desgracia, sus coetáneos, aquellos que por haberlo conocido en su infancia y mocedades, puedan suministrar datos completos para hacer su biografía; pero como tampoco es ese nuestro intento, nos limitaremos a referir lo que de él sabemos como militante en los partidos dinásticos y como antiguo representante de ésta su tierra, pues como todos saben nació en Alcolea, pueblo de nuestra circunscripción.

Hombre de inteligencia nada vulgar aficionado al estudio e inclinado por educación y por sus gustos, a las ideas de orden que le llevaron á convivir desde los primeros momentos en las clases conservadoras de la sociedad al mismo tiempo que se distinguía [illegible] por cierto, como experto cultivador de las letras, fomentó relaciones directas y de positivo [illegible] con los hombres más notables de la derecha dinástica, especialmente con los señores Cánovas del Castillo, conde de Toreno y Romero Robledo.

Fué publicista y su labor muy estimada y alabada siempre por la crítica produjo varias obras de carácter literario, político y económico, que le dieron mucha y merecida fama, justificando el aprecio de sus correligionarios y la justicia con que se le confirió el desempeño de altos cargos.

Fué diputado a Cortes muchas veces, representando distritos de esta provincia, y desde antes de la muerte de su gran amigo y jefe don Antonio Cánovas del Castillo, pasó a la alta Cámara representando á Almería y raro es el Parlamento en que no ha alcanzado representación.

Antes de la regencia fué en varias ocasiones director general y subsecretario y en todos los departamentos donde prestó sus servicios directivos dejó clara huella de su diligentes laboriosidad, de su moralidad sin tacha y de su múltiple y variada cultura.

Su vida política puede apreciarse en dos períodos: Anterior y posterior á la muerte del Sr. Cánovas del Castillo. Durante el primero, fué figura militante en el Partido Conservador; después [illegible] la causa liberal con gran complacencia de los eminentes prohombres de este Partido Señores Sagasta Moret y General Weyler, últimos amigos suyos y reconocedores de sus especiales méritos. Y en este punto la vida [illegible] de nuestro ilustre paisano [illegible] contraste bien notable con la de [illegible] políticos contemporáneos, que [illegible] siendo radicales para concluir conservadores. Al revés de ellos, [illegible] y esto demuestra que se trata de un espíritu culto, empezó conservador y concluye liberal, siguiendo [illegible] movimiento progresivo de las [illegible]

[illegible] amistad con el general Weyler es [illegible], que puede decirse que en [illegible] orden civil nadie como el candidato [illegible] Senaduría, puede ser persona de autoridad y de consulta para dirigir los actos políticos del valeroso [illegible], hasta el punto de que en las [illegible] veces que éste fué indicado [illegible] presidir un Gobierno, se daba [illegible] el nombre de Arcadio Roda para el desempeño de una Cartera ministerial.

[illegible] años van quizás aminorando esperanza, pero hay que reconocer que el señor Roda tendrá mientras [illegible] verdadero predicamento en su partido como lo prueba el haber llegado por méritos propios á una Vice-presidencia de la Alta Cámara, durante la última etapa parlamentaria. De desear es, que puesto que su historia parlamentaria está unida á la vida política de nuestra provincia, prepare él mismo la ocasión de realizar en beneficio de ésta una gestión fructífera para sus intereses, que haga tan memorable su nombre para las generaciones venideras, como respetable y querido lo fué siempre para las presentes.

Ya dijimos en pasados días, que tratándose de una personalidad tan [illegible] en el partido liberal, no era [illegible] que el Gobierno le dejara sin representación parlamentaria; y que por lo mismo, era lo más fácil que lo [illegible] por Almería, ya que se trata de un almeriense ilustre y al mismo tiempo del más antiguo de nuestros representantes parlamentarios.

Así ha sucedido en efecto, alegrándonos mucho haber acertado anticipadamente los deseos del Gobierno, que permitirán á los Compromisarios almerienses dar una nueva prueba de cariño y estima al viejo comprovinciano, que éste agradecerá más que nunca, en la ocasión presente; pues parece que á medida que se avanza en edad, son más vivos los recuerdos de los primeros años, y más puros los afectos y sentimientos que nos inspira la tierra que nos vió nacer.

Así debe hacerlo Almería, pues si tan generosa hospitalaria y confiada fué siempre, hasta con los extraños, más debe serlo con los propios.

¡Dichoso el pueblo generoso, que sabe honrar á sus hijos distinguidos!

Circular condenatoria

El Ilmo. Señor Obispo de esta Diócesis, ha publicado en el "Boletín Eclesiástico" una circular condenando las doctrinas heréticas, blasfemas y perniciosísimas para los fieles, que según el referido documento, han divulgado los periódicos locales "El Día", "El Pueblo" y "El Arpón".

Su Ilustrísima consignando el dolor que le produce la adopción de resolución tan severa, como cariñoso Pastor del rebaño cristiano de su Diócesis, se ha visto obligado á adoptarla, en vista de no haber sido atendidas sus amonestaciones publicadas en 25 de Marzo anterior. La que pudiéramos llamar parte dispositiva de la Circular condenatoria, dice así:

"Ponemos, pues, en conocimiento de todos nuestros diocesanos que, en virtud de la autoridad Episcopal de que nos hallamos investido, "reprobamos y condenamos" los nombrados periódicos, prohibiendo su lectura á todos los fieles de nuestra jurisdicción, bajo la pena de pecado mortal, en la que incurrirán también los que redactando, colaborando, componiendo, imprimiendo, vendiendo ó favoreciendo de algún modo, cooperen á la publicación y sostenimiento de tales periódicos".

Como hijos de la Iglesia, reverenciamos á sus autoridades y lo mismo en materia de Fé que en cuestiones de conducta, acatamos sus designios.

Lamentamos mucho que la doctrina de esas publicaciones en sus pasionales campañas, le hayan puesto en pugna con las creencias religiosas que profesan todos los habitantes de este país, salvo algunos, muy pocos, pero por lo mismo más lamentables excepciones.

Sinceramente les deseamos que sustrayendo su espíritu al error, su corazón al odio y amoldando sus actos á lo que exijen las conveniencias sociales y la fé y creencias de sus lectores, se aparten de la senda emprendida para no seguir mereciendo juicio tan reprobatorio de su proceder.

Así es de esperar que suceda en la esfera religiosa; y si autoridad tuviéramos para aconsejarlo, en otros órdenes de la vida social, también desearíamos esa rectificación de conducta en lo que se refiere al trato de los humanos, pues la prensa periódica tiene misión muy alta que cumplir en lo que se refiere á las personas, que deben ser tratadas con los debidos respetos, por muy distantes que se encuentren de nuestras opiniones.

DE COLABORACION

Pedagogía barata

Esto de educar á la nueva generación es cosa más que difícil. Enseñar á leer, escribir y á contar es sencillo, aun que se dé con un discípulo totalmente memo.

Métodos y procedimientos no faltan nunca á un maestro trabajador. Pero cultivar los gérmenes de una moralidad futura, ser escultor de almas, exije una sabiduría singular y un poderoso genio.

Un rasgo de bondad ingénita, un signo de talento ó un impulso de voluntad enérgica y altruista son cosas apenas perceptibles para muchos maestros, y aún para muchos padres.

Por supuesto que en los padres radica el mal con mayor frecuencia. Cuando envían sus hijos al educador, el éste quiere llevar á efecto su obra ha de educar negativamente ante la presencia de un sujeto mal dirigido. Y en cuanto vienen las restricciones pretendiendo moldear el carácter del futuro hombre puestos en sus manos tropieza con la primera rémora: los padres. Los padres, que raramente prestan su apoyo moral decidido y absoluto á la acción del maestro.

Después, el medio ambiente. Un zascandil cualquiera que en su vida supo sino sembrar patatas—¡y ya es un mérito!—erijido en cacique máximo por sus cuatro cuartos y su amistad política con don Fulano, el diputado de la situación es un personaje muy estirado sobrado para "baquetear", al maestro, al pobre maestro que después de veinticinco para sus oposiciones obtuvo la escuela de Brutalia, y pensó optimista en sacar una generación ilustre de aquella taifa de pollinos...

La Escuela, ¡el templo de la educación! el santuario espléndido, digno de un culto... En Brutalia, una pocilga. ¡Ah, y para dotar al maestro de una posición desahogada y como correspondiente á la importancia de su sagrado ministerio, unas pesetillas diarias, ahora que van cambiando los tiempos y los gobernantes se preocupan de la cultura patria...

Y es lo que se dirá el desengañado maestro: cierto que la obra educativa es una obra de romanos; que para educar hay que ser sabio ó poco menos y que dedicando todo su humano valer á desasnar [illegible] hago una labor francamente patriótica. Pero ¿quién me ayuda? ¿quién me protege? ¿quien me lo agradece?

Al contrario. Mi trabajo es anulado por cuantos debieran ensalzarlo.

Pues sí. ¡Qué quiere usted! ¿Qué á su hijo le enseñe muchas cuentas y mucha ortografía? Ni media palabra. Cuente usted con ello. Y al de usted un poco "de letra" y otro poco de Agricultura...? ¡Sí, hombre! Y al del vecino varias nociones de Historia porque estudiará para militar ó de latín porque tiene que ayudar á misa ó de chino porque piensa viajar el día de mañana por el celeste imperio? Convenido.

Sentimientos, voluntades, corazones ciudadanos, patriotas, hombres... ¡oh! es mucha poesía para la Escuela! Y casi, casi pedir gollerías...

Y el maestro de Brutalia, que al fin y al cabo es un temperamento meridional, termina por decir en un arranque mezcla de despecho, de martirio y de impotencia.

—¿Rechazais la educacion? Pues bien; "ensecaremos" ¡Viva la rutina y abajo mis ideales quijotescos de salvación nacional!

¡No vamos á ser más papistas que el Papa!...

Enrique NOGUERA.

Del Ayuntamiento

Comisión de Ornato

Hoy á las 11 de la mañana se reunirá la Comisión de Ornato para informar en varios asuntos pendientes de este trámite.

También se ocupará [illegible] de construcción del nuevo matadero.

Petición

El alcalde de Málaga ha pedido á ésta Alcaldía se le remita la licencia absoluta y [illegible] de Manuel Rodríguez [illegible]

Renovación de nichos

El día 13 de este mes venció el plazo fijado por la Alcaldía para renovar nichos cumplidos

Instrucción pública

Solicitud

Doña Virtudes López Mora ha presentado escrito solicitando ocupar la vacante de la Escuela Nacional de Beperid (Fondón).

Dicha instancia ha sido elevada al Rectorado de Granada, para su resolución.

Fecha de posesión

La Sección Administrativa de Huesca, pregunta á la de esta provincia en que fecha tomó posesión y cual es el sueldo que disfruta la maestra de la Escuela Nacional de Guianos, anejo de Adra, doña María Antequera.

Título profesional

El maestro de la escuela Nacional de Bacares, don Joaquín Morales ha remitido á ésta Sección Administrativa, el título profesional y el pase de excedente de cupo, á fin de acreditar sus haberes.

Cuentas de material

El maestro de la Escuela Nacional de Uleila del Campo, don Ramón Tapia, ha remitido las cuentas del material invertido, durante el presente año, para su aprobación.

Lo mismo hace la maestra de Alboloduy, doña María Sáez.

Hojas certificadas

Ha sido certificada por esta Sección Administrativa, la hoja de servicios de las profesoras doña Isabel López Reina y doña Virtudes López Mora.

Notas militares

El gobernador civil, en oficio que remite al Sr. Delegado de Hacienda le interesa, se satisfaga por la caja de la Tesorería á don Manuel García Fernández las cantidades de 132'38, 136'90, [illegible] y á don [illegible] García Fernández las de 163'30, 370'50, 370'50, 332'50, 294'30, 188'10 y 172'10 pesetas sumas que tengan ambos señores constituidas como depósitos, para responder de operaciones facultativas de registros mineros.

—

El Teniente Coronel de la Guardia Civil retirado don Juan Carreño Sánchez debe presentarse en este Gobierno militar á recoger un documento.

Expediente

El capitán General de la Coruña ha oficiado á este Ayuntamiento trasladando otro oficio del Juez Instructor del Regimiento de Artillería de Montaña, en el que se solicita el expediente de pobreza del mozo José Núñez Vera.

Oficio

El Subinspector de Tropas de Melilla ha oficiado á ésta Alcaldía para que se le diga á la mayor brevedad posible la residencia actual del soldado Bartolomé Amador Molero López.

Reconocimiento

El Comandante de Marina ofició ayer al Ayuntamiento para que ésta mañana á las 11, comparezcan ante aquel juzgado, los médicos de la Beneficencia Municipal, don Gabriel Cámara Giménez y don Antonio Fernández Lerena á fin de que reconozcan nuevamente á Juan González Montoya.

A presentarse

El jefe de la Caja de Reclutas de ésta capital, cita para el día 24 á José Ubeda González Alonso Canovas García, Alfonso Lao García y Antonio Gazquez Carmona, para que se incorporen á filas.

Real orden

Teniendo en cuenta que la Ley por la que se reforman las clases de tropas, fija los sueldos que han de disfrutar los suboficiales, y brigados del Ejército, según el periodo de reenganche en que se encuentren, sin hacer mención de los que alcancen estos empleos antes de llevar el tiempo de servicio que se requiere para ingresar en el primer periodo, se ha dictado una Real orden por la que se amplía el artículo quinto de la citada Ley, en el sentido, de que los suboficiales y brigadas que obtengan estos empleos antes de entrar en el primer periodo de reenganche, disfruten un haber mensual de 100 y 80 pesetas, respectivamente.

Retiros

Le ha sido concedido el retiro para Alhabia (Almería) al oficial primero del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares, don Diego Ramos García, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 11 del actual, disponiendo al propio tiempo que en fin del presente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

—

También le ha sido concedido el retiro para la Corte, al archivero segundo del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, don Manuel Pérez Adbeitio y para Zaragoza, al oficial primero del mismo Cuerpo, don León Zaldívar Salillas

Igualmente le ha sido concedido el retiro para esta capital al Sargento de carabineros, afecto á ésta Comandancia don José Leal de Ibarra Burgos, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Pensiones

Han sido concedidas las siguientes pensiones por la Dirección General de la Deuda [illegible]

A Doña Francisca Gómez Olivera, viuda en segundas nupcias del Coronel don Víctor Argüelles de los Reyes, la pensión anual de 1.650 pesetas, para que pueda cobrarlas por la Delegación de Hacienda de Almería.

A Ana Morales Carretero, de Felix (Almería), madre del Sargento Gerónimo Ruiz Morales, la pensión de 638 pesetas 75 céntimos, que cobrará también por esta Delegación.

Otro vapor embarrancado

Ayer se recibieron noticias en Almería, dando cuenta de que un vapor de nacionalidad inglesa había encallado en el sitio denominado "Culo de Perro", á pocos metros de distancia de donde encalló hace cuatro días el vapor "Afrechondo", que en la tarde de anteayer fué puesto á flote.

Al lugar del suceso se trasladaron don Fulgencio Espa, representante del Lloyd en Almería y algunos otros señores.

A la hora en que escribimos esta noticia, se nos dice que el remolcador "Reyes", se prepara para salir á prestar el salvamento.

No obstante ello, en la comandancia de Marina se carece de noticias oficiales.

El polvo del mineral

"Predicar en desierto..." nos va resultando ya cuanto se escriba relacionado con los depósitos de minerales que para vergüenza de Almería, hay establecidos en la barriada de las Almadravillas.

La pasividad de nuestras autoridades y los favoritismos que gozan esas empresas, tienen condenado al pueblo almeriense á tragar, dale es la frase, polvo de mineral apenas sopla un poco de aire.

Ayer no se podía caminar por la calle de la Reina Regente, sin peligro de quedarse ciego.

El camino que recorren los carros encargados de llevar el metal al barco, estaba sin regar y de ahí que fuera materialmente imposible andar por aquel sitio.

Cuantas personas pasaron ayer por las Almadravillas, tendrán que aprobar cuanto dejamos anotado.

¿Y no se puede evitar esto? preguntarán nuestros lectores. Ya lo creo, sin que hubiera un alcalde que obligara á esas empresas, á cumplir con lo dispuesto por las Ordenanzas municipales.

Hora es ya, que dejando aparte "los cabildeos políticos" se ocupen nuestros munícipes de los depósitos de minerales y nos libren á los almerienses de ese polvo á que hoy estamos condenados apenas sopla Poniente.

¡A ver si es verdad!

TRIBUNALES

Citaciones

El juzgado de Instrucción de esta capital cita á Juan Haro Lorenzo para ante la Audiencia Provincial en término de 5 días

Oficio

El mismo juzgado ha oficiado al Ayuntamiento participándole que el domicilio de don Miguel Ramón Góngora, es Cruces 30.

Juicio suspendido

Ayer quedó suspendido por enfermedad del letrado defensor, el juicio oral de la causa seguida contra José García Cruz, procesado por inferir injurias á don Rafael García Casero.

Vacaciones

Con motivo de la festividad de Semana Santa, vacarán los Tribunales desde el día de hoy hasta el 24 del actual.

Visita de cárceles

Hoy á las once de la mañana, la Audiencia de ésta capital, efectuará la visita general de cárceles reglamentaria, á la prisión provincial.

A dicho acto están invitados el alcalde presidente del Excmo Ayuntamiento, los Sres. Jueces de Instrucción y Municipal y los decanos de los colegios de Abogados y Procuradores.

Estafeta provincial

Huércal Overa

La guardia civil del puesto de Huercal Overa, ha detenido en la villa de Zurgena á los gitanos Juan Gómez Torres, Miguel Santiago Cortés, José Cortés Gómez y Antonia Cortés Contreras reclamados por el Juzgado Municipal de Partaloa.

Alhama

Don Emilio Torelio Rumí, dueño del cortijo conocido por "Gaiuna alto" ha denunciado á la guardia civil del puesto de Alhama que el día quince del actual en ocasión de hallarse acostado en una habitación del cortijo que tiene una ventana que dá á la calle fué objeto de un disparo de escopeta, por individuo que desconoce.

La benemérita practica las diligencias propias del caso para averiguar quien es el autor ó autores de tan salvaje agresión.

Chirivel

La benemérita de Chirivel ha denunciado á aquel juzgado Municipal al joven José Martínez Arán, por haber sido sorprendido con treinta y siete cabezas de ganado lanar en una finca propiedad de don Andrés Simón Sánchez.

Notas de Hacienda

Padrones

Han sido remitidos á ésta Delegación de Hacienda, después de cumplido el plazo reglamentario para formular reclamaciones, los padrones de cédulas personales de Paterna y Sorbas.

Nueva subasta

La Delegación de Hacienda anuncia para el día 22, la celebración de la nueva y segunda subasta de un borrico, procedente de un alijo de contrabando.

Doctor Noguera

Especialista en partos, Matriz, Cirugía general.

ELECTROTERAPIA

Consulta: de 1 á 4.

Boulevard, 65.—Almería.

De Correos

Caja postal de Ahorros

Con el fin de dar a conocer al público en toda su extensión, las disposiciones oficiales, relativas al nuevo servicio de ahorro postal, ya anunciamos días pasados la publicación de un folleto, editado en Almería, y el cual es un verdadero consultor para el público.

El libreto está esmeradamente impreso y se vende en la expendeduría de sellos de esta administración de Correos, á un precio módico.

NUESTRO CLIMA

POR LA MAÑANA	
Termómetro seco	16
Idem húmedo	12'5
Barómetro	766'8
Termómetro	16'5
Máxima á la sombra	19'8
Mínima	11'8
Al sol	36'5
Viento	N.O.-1
Mar	Llana
Cielo	Despejado
POR LA TARDE	
Termómetro seco	17'8
Idem húmedo	15'8
Barómetro	765'5
Termómetro	19'2
Viento	S. O.—1
Mar	Llana
Cielo	Despejado

Los pagos del Contingente

Nobleza obliga

Hemos seguido atentamente el desenvolvimiento de lo que dió en llamarse "El conflicto de la Beneficencia", en todas sus fases.

Y como cronistas imparciales, y pregoneros de las necesidades públicas, al mismo tiempo que exponíamos el estado de la cuestión, y demandando remedios urgentes, hemos calificado la gestión de los señores Gobernador Civil y Presidente ordenador de pagos, con entera libertad de juicio, tanto lo que hacían, como en aquello que según nuestra opinión debieron poner en práctica.

Es más, con motivo de un incidente suscitado con nuestros compañeros de prensa local, después de defender los fueros de ésta; para apreciar libremente las cuestiones que afectan al interés público, nos propusimos redoblar nuestra atención, á fin de que no pudiera decirse que en nuestro ánimo pesaban consideraciones de benevolencia hacia los que en primer término y por razón de la autoridad que ejercen, estaban obligados á buscar soluciones rápidas y satisfactorias al conflicto.

Y en efecto, á pesar de las dificultades, nacidas de una situación creada anteriormente por el retraso en los pagos, á pesar de la pasividad conque había de contemplarse á las Corporaciones morosas que son las más, por la imposibilidad de proceder contra ellas durante el dilatado periodo electoral que aun atravesamos y no obstante la angustiosa situación creada á cada momento por los graves apuros de los abastecedores á quienes no se pagaba y de lo inaplazable de todos los servicios de beneficencia, las funciones provinciales se desenvolvieron sin interrupción, los alimentos no faltaron ningún día á los enfermos y asilados, y á más de eso, se obtuvieron economías importantes, merced á haberse encargado directamente el suministro á la misma comunidad de religiosas que presta asistencia en aquellos Establecimientos.

Los que hemos visto éste verdadero milagro, debido, no hay que dudarlo á la voluntad perseverante, la clara comprensión de las cosas, y el alto concepto que de sus delicados deberes tenían los que lo han realizado, no podemos, por menos, de divulgar labor tan honrosa y meritoria, aplaudiendo, lo mismo que hubiéramos censurado en caso contrario, á los que la han realizado.

Así lo hacemos hoy, encomiando esa labor del Gobernador Civil Sr. Moret y Catalá y del Presidente de la Diputación Sr. Giménez Canga-Argüelles; consignando especialmente respecto al primero, por habérselo oido al segundo, que ante los agobios de las circunstancias ofreció más de una vez su propio dinero para salvar los apuros del momento.

Y todo ello, silenciosamente, fuera de las exigencias de las funciones de su cargo, excediéndose si vale la palabra, en el cumplimiento de sus deberes, procurando que nadie supiera á que grado de esfuerzo llegaba su celo y sin permitir que nadie fuera de los que intervenían oficialmente, se apercibieran de ella, ni persona alguna pensara en felicitarle pública ni privadamente.

Mas aún; cuando aún repercutían en las columnas de algunos periódicos los ecos de las censuras que se le habían dirigido por mala interpretación de alguna expresión suya doliéndose de ciertos juicios de un colega, mayor, y más lucido en resultados, era su esfuerzo para conjurar los innumerables conflictos que se iban suscitando, sin embargo, sufrió pacientemente el chaparrón de cargos, por no aparecer ganoso del aplauso, cuando tan fácilmente lo hubiera obtenido dejando á sus colaboradores y auxiliares exponer en la prensa, cuan notable y persistente venía siendo su labor.

Quedaba como segunda parte, normalizar los ingresos del contingente, sobre todo en lo que se refiere al presente año, evitando para lo sucesivo, los males que á duras penas se acababan de contener. Y en este punto, la gestión recaudatoria, empieza á satisfacer al ordenador de pagos, que espera en plazo brevísimo, poder satisfacer todas las múltiples atenciones de la Casa Provincial, llevando al día los servicios, consiguiendo que los empleados de todas clases vayan al corriente en el percibo de sus sueldos.

Pero esta satisfacción que siente el Sr. Giménez, y que hará su paso por la Presidencia tan grato como deseamos, se debe en parte muy principal, á las eficaces recomendaciones, á las prevenciones enérgicas del Sr. Gobernador civil dispuesto á todo trance á que los pueblos ingresen el contingente.

Los que como nosotros, se deben á la verdad, y responden al título de Defensores de Almería, sin que les asuste consignar censuras contra las cosas mal hechas, ni se duelan de aplaudir lo que merece elogios, tienen que reconocer hoy, cuan meritoria, sana, y digna de encomio para los intereses provinciales, resulta hasta el presente, la gestión del recto é inteligente funcionario Luis Moret y Catalá.

Diputación de Almería — Biblioteca. Defensor de Almería, El (Almería). 19/4/1916. p. 1.